



SOLICITUD PLAN PERSONALIZADO DE PAGOS

SOLICITANTE

Apellidos y nombre:NIF

En representación de (en su caso).....NIF/CIF.....

Teléfono/sE-mail

Domicilio a efectos de notificación.....

Localidad.....CP **Notificación electrónica** ☐ Si ☐ No ☐

SOLICITA

☐ Alta. ☐ Baja para el propio ejercicio. ☐ Baja para el siguiente ejercicio.

☐ Modificación de la cuenta bancaria. ☐

CONCEPTOS A INCLUIR

☐ Impuesto vehículos de tracción mecánica. **Nº matrícula/s**.....

☐ Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana. **Nº fijo/s**

☐ Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica

☐ Impuesto de actividades económicas. **Ref/s**

☐ Tasa de recogida de basuras. **Nº fijo/s**..... ☐ Tasa de Quioscos.

☐ Tasa mercado exterior. ☐ Tasa mercado interior.

☐ Canon concesiones administrativas. ☐ Tasa conservatorio.

☐ Precio Publico Huertos Urbanos. ☐ Tasa Vados.

PERIODICIDAD DE LOS PAGOS

☐ Mensual (10 cuotas) : El cargo en la cuenta se realizará el día cinco de los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y el día dos de noviembre (regularización), o el inmediato hábil posterior.

☐ Trimestral (4 cuotas) : El cargo en la cuenta se realizará el día cinco de los meses de febrero, mayo, agosto y el dos de noviembre (regularización), o el inmediato hábil posterior.

☐ Semestral (2 cuotas): El cargo en cuenta se realizará el día cinco de los meses de febrero y septiembre y el dos de noviembre (regularización), o el inmediato hábil posterior.

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Autorizo a que los cargos en cuenta de los importes correspondientes a las cuotas de pago dentro del Plan Personalizado de pagos, se realicen en la siguiente cuenta:

NIF/CIF/NIE.....Titular de la cuenta.....

Entidad (Banco o Caja de Ahorros)

I.B.A.N	BANCO	SUCURSAL	D.C.	Número de cuenta

El obligado al pago debe ser el titular de la cuenta, o en su caso, adjuntar documentación de la autorización para la domiciliación bancaria (art 38. a) del R.D. 939/2005).

Firma del/ la titular de la cuenta



DOCUMENTACIÓN

- ☐ Acreditación de la representación, en su caso.
- ☐ En caso de que la cuenta bancaria de domiciliación no coincida con ninguna de las que tenga **activa** en la actualidad, **deberá aportar copia de la misma o justificante de titularidad.**

INFORMACION GENERAL

1.-Esta declaración de adhesión al sistema de Plan Personalizado de Pago, incluirá tributos e ingresos de derecho público **de carácter periódico** en los que figure como contribuyente **o titular del hecho imponible.** La normativa aplicable vigente está a disposición de los contribuyentes en la Ordenanza General de los Tributos y Otros Ingresos de Derecho Público Locales publicada en <http://www.aytosagunto.es>.

2.- En un mismo plan personalizado de pago no pueden incluirse ingresos de derecho público que consten a nombre de otro obligado tributario.

3.-La **domiciliación bancaria** en una única cuenta, **es obligatoria para el pago** de las cuotas resultantes del Plan Personalizado de Pago. Con la presentación de esta declaración de adhesión se dejarán sin efecto las domiciliaciones bancarias de los tributos automáticamente y se mantendrá la del Plan Personalizado de Pagos.

4.-La declaración debidamente cumplimentada, debe ser presentada al Ayuntamiento de Sagunto, desde el **día 1 de septiembre al 30 de noviembre o inmediato hábil posterior** del ejercicio, entregándola en cualquiera de nuestras oficinas (SAIC). A partir de ese momento quedará adherido al Plan Personalizado de Pago para los ejercicios siguientes al de la solicitud, sin necesidad de acto administrativo alguno, siempre y cuando cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la normativa vigente.

5.-Los requisitos para acogerse al plan personalizado de pago son los siguientes:

- a) **No tener deuda pendiente en ejecución** con el Ayuntamiento de Sagunto o **estar fraccionada** y que no haya incumplido por falta de pago: El fraccionamiento debe haberse solicitado en un plazo anterior a **seis meses** a la solicitud de adhesión al Plan de Pago Personalizado.
- b) El importe total anual de la debe **ser superior a 200 € para** los solicitantes.

6.-Una vez adherido al "Plan Personalizado de Pago", si desea modificar las condiciones iniciales, **número de cuenta**, deberá ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento de Sagunto.

7.-Salvo manifestación expresa, o falta de pago, la solicitud se entiende prorrogada para los ejercicios siguientes. El **impago de alguno de los plazos**, determinará la **anulación automática** del "Plan Personalizado de Pago" quedando automáticamente pendientes los valores no satisfechos, los cuales se exigirán siguiendo el procedimiento de recaudación previsto en el artículo 160 y siguientes de la Ley 58/2003 General Tributaria.

8.- Cuotas mínimas:

- El importe mínimo de la **cuota mensual** en los correspondientes plazos será la cantidad de 20,00€.
 - El importe mínimo de la **cuota trimestral** en los correspondientes plazos será la cantidad de 50,00€.
 - El importe mínimo de la **cuota semestral** en los correspondientes plazos será la cantidad de 100,00€.
- * El importe mínimo no es aplicable a la cuota de ajuste o última.

9.- En las cuotas no se exigirá intereses de demora al tratarse de deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva y el pago se produce dentro del mismo ejercicio económico de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Sagunto, a FIRMA

(*) Antes de firmar la solicitud debe leer la información sobre protección de datos que se encuentra en la última página del documento



INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos por Ud. facilitados serán tratados por el AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO, en calidad de Responsable de Tratamiento, con la finalidad de llevar la gestión administrativa de los asuntos de Gestión y Recaudación Tributaria en el ejercicio de las funciones propias que tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias y, en particular, para la atención de solicitud/es instada en el presente documento.

La base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en el ejercicio de los poderes públicos o competencias conferidos o, en su caso, la necesidad de cumplimiento de una misión realizada en interés público.

Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso administrativo derivado. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Los datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según Ley.

Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición. A estos efectos, deberá presentar un escrito en el Registro de Entrada del Ayuntamiento: C/ Autonomía, 2. CP: 46500 Sagunto (Valencia) o, en su caso, a nuestro Delegado de Protección de Datos dpo@aytosagunto.es.

En el escrito deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá mostrar o, en caso de envío postal, acompañar la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).